



Texarkana

Independent School District

The Place To Be!

**Plan de Regreso a la Instrucción en Persona
& Continuidad de Servicios**

Introducción

Nos emociona recibir de vuelta a la instrucción en persona a nuestros estudiantes y personal para el año escolar 2021-2022. Este plan ofrece detalles sobre los procedimientos y requerimientos de seguridad que se han creado para el bienestar de nuestros estudiantes, personal y visitantes. Esta es nuestra máxima prioridad. También estamos comprometidos con ofrecer excelente instrucción académica y apoyo a nuestros estudiantes. A pesar de los retos con el COVID-19, nuestro distrito continuará ofreciendo una excelente educación a nuestros alumnos.

Este plan incluye una guía con respecto a la siguiente información:

- Continuidad de servicios
- Procedimiento para evitar la entrada del virus a la escuela
- Procedimiento para mitigar el contagio de COVID-19
- Procedimiento para responder a casos confirmados por medio de un test en la escuela.

La situación con el COVID-19 está cambiando continuamente, así como los protocolos y medidas necesarias para mantener a nuestros estudiantes y personal a salvo. Nuestros planes se mantendrán flexibles para ajustarnos a posibles cambios y estas guías podrán ser modificadas en la medida en que se requiera. En la medida en se requieran ajustes a lo largo del próximo año escolar, nuestra prioridad será mantener a la comunidad informada de dichos cambios y notificaciones. La página web de Texarkana ISD le ofrecerá la información más actualizada.

Este plan describe como Texarkana ISD facilitará un retorno seguro a la instrucción en persona y la continuidad de servicios en todas las escuelas. Este reporte cumple con todos los requisitos de la ARP ACT (Ley Pública 117-2), los términos de la concesión ESSER III, condiciones y garantías (CFDA Número 84.425U) y la regla interina final establecida por el Departamento de Educación de los Estados Unidos, 86FR 21195.

El proceso de planificación ha evolucionado de forma continua dependiendo de nueva información y guías recibidas del estado. Los entes participantes en esta planificación incluyen pero no se limitan a el personal de las escuelas, padres y madres, estudiantes, miembros de la comunidad, aquellos con interés en estudiantes de población especial, y profesionales de la salud mental. Se recabó información por medio de encuestas y reuniones con las partes interesadas.

Este plan será revisado y actualizado en la medida en que sea necesario, al menos cada seis meses. Adicionalmente se solicitará información de las partes interesadas el mes previo a dichas actualizaciones.

Continuidad de Servicios

REVISED
02/04/2022

Texarkana ISD regresa a la instrucción completa en la escuela, cara a cara para el año escolar 2021-2022. La educación remota/virtual que se ofreció el año pasado con el permiso de la Agencia de Educación de Texas ya no está disponible. Todos los estudiantes regresarán a la educación presencial. Los estudiantes que están en cuarentena debido a COVID-19 tienen acceso a servicios de apoyo académico y pueden contarse como presentes a través del programa de conferencias remotas del Distrito, que se describe más adelante en esta sección.

Adicional a la educación rigurosa, de alta calidad de Nivel I que se ofrece a todos los alumnos en TISD, estamos comprometidos a cerrar la brecha de aprendizaje originada por la pandemia de COVID-19. Las acciones adicionales para garantizar la continuidad de servicios para todos los estudiantes estarán enfocadas en satisfacer las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de los alumnos. Los planes para ofrecer continuidad de servicios son los siguientes:

- Aumento del personal de Respuesta a Intervención.
- Desarrollo profesional para nuestros educadores.
- Incremento del acceso a la tecnología.
- Programación para las horas después de la escuela.
- Personal de apoyo en la conducta.
- Materiales educativos.
- Aumento en el personal de Educación Especial.
- Aumento de consejería disponible.
- Aumento de enfermería disponible.

Todas estas posiciones de apoyo, programas, alianzas comunitarias y recursos continuarán ayudando al personal del distrito a identificar y darle respuesta aquellas barreras, estigmas, y retos en el bienestar y salud mental de nuestros estudiantes de manera tal que se garantice que los mismos tengan el apoyo necesario para alcanzar el éxito académico y estar preparados para la educación postsecundaria.

REVISED
02/04/2022

CONFERENCIA REMOTA TISD

La conferencia remota es una oportunidad educativa temporal que ahora está disponible para los estudiantes que no pueden asistir a la escuela en persona porque están en cuarentena como resultado de un resultado positivo en la prueba de COVID-19 o para aquellos que están en cuarentena porque viven en un hogar con una persona con un resultado positivo en la prueba de COVID-19.

Aprobado por la Agencia de Educación de Texas, la conferencia remota es un mecanismo mediante el cual se puede brindar apoyo temporal para el aprendizaje remoto.

Lea a continuación las preguntas frecuentes sobre las conferencias remotas.

Para preguntas generales sobre conferencias remotas, comuníquese con Remote@txkisd.net

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Cómo participa mi hijo en las conferencias remotas?

Los estudiantes pueden calificar para conferencias remotas si dan positivo por COVID-19 y deben estar en cuarentena o si viven con alguien que dio positivo o si los padres optan por poner en cuarentena opcionalmente al estudiante debido a un contacto cercano fuera del hogar.

Los padres pueden completar este proceso de un solo paso para calificar:

PASO 1: Complete el [Remote Conferencing Participation Form](#)

La fecha de regreso a la escuela que se utilizará en este formulario es la fecha de regreso emitida por la Oficina de Salud del Campus de TISD.

Una vez que envíe el formulario de participación, ¿qué puedo esperar?

Una vez que se complete el formulario de participación en la conferencia remota, recibirá un correo electrónico de confirmación generado automáticamente. El personal de Remote Conferencing procesará el formulario de participación, se enviará un correo electrónico tanto al tutor que se registró como al estudiante con detalles sobre las expectativas del estudiante y el acceso a Google Meet.

Las familias que se registren antes de la 1:00 p. m. comenzarán las conferencias remotas dentro de los dos (2) días escolares.

¿Cuánto tiempo puedo estar en conferencias remotas?

Los estudiantes deben regresar al campus en la fecha de regreso establecida según lo indicado por la Oficina de Salud de TISD. Cada estudiante puede pasar no más de 20 días en conferencias remotas para el año escolar 2021-2022.

¿Se requiere que los estudiantes participen en conferencias remotas?

Se recomienda encarecidamente a los estudiantes que participen en conferencias remotas para recibir apoyo académico y crédito de asistencia diaria. Se tomará asistencia todos los días a las 9:00 a. m. durante Google Meet. Los estudiantes deben iniciar sesión con sus cámaras encendidas para que se los cuente como presentes ese día. Una vez más, se recomienda enfáticamente la participación, pero no se requiere.

¿Cómo funcionarán las conferencias remotas y cómo será?

Los estudiantes que participen en conferencias remotas se unirán a un aula remota a través de Google Meet. Para ser contados como presentes para la asistencia, los estudiantes deben estar presentes con sus cámaras encendidas durante estas sesiones programadas de Google Meet cada mañana.

Grados	Horarios de Google Meet
PreKindergarten - 2do	8:00 AM - 10:00 AM
3ro a 5to	8:00 AM - 10:00 AM
6to a 8vo	8:00 AM - 10:00 AM y 1:00 PM - 3:00 PM
9no a 12vo	8:00 AM - 10:00 AM y 1:00 PM - 3:00 PM

Los maestros del campus de origen del estudiante proporcionarán tareas mientras el estudiante está en conferencia remota.

- **Grados PreK-5:** tareas recogidas en el campus de origen, o tareas enviadas por correo electrónico a los padres/estudiantes, o uso de Google Classroom de los maestros del campus de origen como plataforma digital
- **Grados 6-12:** use Google Classroom del maestro del campus local como plataforma digital

Las siguientes son las expectativas generales de conferencias remotas de TISD:

- Los estudiantes deberán estar presentes en la reunión de Google de la mañana para ser contados presentes durante el día. **Se tomará asistencia oficial a las 9:00 AM.**
- Los estudiantes completarán las tareas enviadas por su maestro de clase, pero recibirán asistencia de su facilitador en línea.

¿Quién enseñará conferencias remotas?

Como no se trata de instrucción en línea en vivo, la conferencia remota contará con el respaldo de un sustituto a largo plazo que ayudará a dirigir a los estudiantes a su contenido en Google Classroom y los ayudará con cualquier pregunta que puedan tener o brindará el apoyo necesario para completar las tareas. Si tiene alguna pregunta sobre las conferencias remotas, compártalas con nosotros por correo electrónico a Remote@txkisd.net

Manteniendo la salud y la seguridad

Toda guía está sujeta a cambios basados en requerimientos gubernamentales, estatales o locales.

Los procedimientos preventivos aquí mencionados están diseñados para ~~están~~ The prevention practices outlined are designed to significantly reduce the likelihood that a coronavirus outbreak occurs on campus. Implementing the various recommendations of the CDC, health department and Texas Education Agency to the extent feasible is the best way to reduce the potential negative impact of infection.

PREVENCIÓN

Habrán **vacunas** contra COVID-19 disponibles para todo individuo de 5 años de edad en adelante. Cualquier persona que tenga preguntas sobre vacunas contra COVID-19 puede hacer una búsqueda en www.vaccines.gov, llamar al 1-800-232-0233, o enviar su código postal por mensaje de texto al 438829.

Todo empleado, estudiante y parte interesada debe auto-observarse a diario por síntomas de enfermedades transmisibles, incluyendo COVID-19, antes de dirigirse a una escuela o usar transporte del distrito. No debe haber personal, estudiantes o partes interesadas en ninguna escuela, oficina departamental o transporte del distrito si tienen síntomas de una enfermedad transmisible, incluyendo COVID-19.

Las personas con los siguientes síntomas puede tener COVID-19:

- Fiebre o escalofríos
- Tos
- Dificultad para respirar
- Fatiga
- Dolores musculares o del cuerpo
- Dolor de cabeza
- Pérdida del sentido del olfato o del gusto
- Dolor de garganta
- Congestión o nariz aguada.
- Náusea o ganas de vomitar
- Diarrea

Esta lista no incluye todos los posibles síntomas. [https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/symptoms testing/symptoms.html](https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/symptoms-testing/symptoms.html)

No debe haber personal, estudiantes o partes interesadas en ninguna escuela, oficina departamental o transporte del distrito si tienen un resultado positivo confirmado por un laboratorio de COVID-19. Los padres deben cerciorarse de no enviar a sus hijos a la escuela si un laboratorio ha conformado que tienen COVID-19. En la siguiente sección se ofrece más información con respecto a los lineamientos y criterios para el regreso a clases.

MITIGAR

- Las máscaras y las cubiertas faciales son **opcionales** para los estudiantes según la Orden Ejecutiva GA-36 del Gobernador del 5 de junio de 2021 que establece que los distritos escolares no pueden exigir que los estudiantes o el personal usen máscaras. **Las máscaras son altamente recomendadas** para los estudiantes y el personal cuando no pueden distanciarse socialmente según las recomendaciones de los CDC para mitigar y prevenir la propagación de COVID-19.
- Hand Sanitizer estará disponible en todos los campus y en los salones de clases.
- Se debe alentar a los estudiantes, maestros, personal y visitantes del campus a que se desinfecten y / o se laven las manos con frecuencia.
- Los campus instituirán prácticas de limpieza efectivas que incluyen una limpieza y desinfección más frecuentes de las superficies que se tocan en las áreas comunes durante el día.
- Cuando sea posible, sin interrumpir la experiencia educativa, el distrito alentará al personal ya los estudiantes a practicar el distanciamiento social.
- Cuando sea posible y apropiado, las clases pueden reunirse afuera, en lugar de adentro, debido a que probablemente se reduzca el riesgo de propagación del virus al aire libre.
- Se recomienda encarecidamente a los padres que proporcionen transporte para sus hijos, hacia y desde la escuela, si es posible.
- En entornos y aulas de educación especial específicos, se proporcionará limpieza adicional. Se seguirán las adaptaciones adecuadas para los niños con discapacidades con respecto a la salud y la seguridad para el estudiante y se abordarán caso por caso.

REVISED
01/07/2022

RESPONDER

Empleados

Todos los empleados deben notificar a la escuela si tienen síntomas de COVID-19 o si dieron positivo en la prueba de COVID-19. No se aceptarán los resultados de la prueba casera de COVID-19.

Las mascarillas no son requeridas por GA-38, pero se recomiendan y pueden proteger a las personas de la exposición y los posibles requisitos de cuarentena.

- Un empleado que experimente síntomas de COVID-19 debe proporcionar una autorización médica con un diagnóstico alternativo o una prueba de COVID-19 negativa para regresar al trabajo.
- Si el empleado que experimenta síntomas no puede proporcionar una autorización médica con un diagnóstico alternativo o una prueba de COVID-19 negativa, es posible que no regrese al trabajo durante 10 días. El personal designado del distrito determinará la fecha en que el empleado puede regresar a trabajar.
- Si un empleado da positivo en la prueba de COVID-19, puede regresar al trabajo cuando hayan pasado 10 días desde el inicio de los síntomas, esté libre de fiebre durante 24 horas sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre y sus síntomas hayan mejorado. El personal designado del distrito determinará la fecha en que el empleado puede regresar a trabajar.
- Para el personal que no está completamente vacunado, que cumple con el umbral de contacto cercano con una persona positiva a COVID-19, se recomienda que el personal permanezca fuera del campus durante el período de estadía en casa. Para el personal que cumple con el umbral de contacto cercano con una persona positiva para COVID-19, si este personal continúa trabajando en el campus, se deben realizar pruebas rápidas periódicamente durante 10 días posteriores a la exposición.

RESPONDER (con't)

- Siguiendo las pautas establecidas por la TEA y los CDC, cualquier miembro del personal que se determine que está en contacto cercano con una persona positiva para COVID-19 puede finalizar el período de estadía en el hogar si recibe un resultado negativo de una prueba de infección aguda por PCR después de que termine la exposición por contacto cercano, siempre y cuando la persona positiva a COVID no viva en el mismo hogar que el miembro del personal y el miembro del personal no presente ningún síntoma de COVID-19. Los miembros del personal sin síntomas y sin exposición conocida a COVID-19 no necesitan ponerse en cuarentena mientras esperan los resultados de las pruebas de detección. Si una persona da positivo en una prueba de detección y es remitida para una prueba de confirmación, debe ponerse en cuarentena hasta que reciba los resultados de la prueba de confirmación.
- **Cualquier empleado que haya sido COMPLETAMENTE vacunado (debe proporcionar prueba) O que haya dado positivo en la prueba de COVID-19 en los últimos 3 meses O que haya estado enmascarado adecuadamente durante el contacto cercano no está obligado ni se le anima a ponerse en cuarentena, siempre y cuando el empleado no esté experimentando síntomas de COVID-19.**
- No hay una licencia federal especial disponible para la enfermedad, las pruebas o los síntomas de COVID-19. Se requerirá que los empleados utilicen su propia licencia acumulada para cualquier ausencia.

GUÍA ACTUALIZADA DE TEA 7 DE ENERO DE 2022

Personal que tiene COVID-19 o que son contactos cercanos

Al igual que los estudiantes, los sistemas escolares deben excluir de asistir a la escuela en persona al personal que esté activamente enfermo con COVID-19, que se sospeche que esté activamente enfermo con COVID-19 o que haya recibido un resultado positivo en la prueba de COVID-19. Según las actualizaciones recientes de los CDC, el personal puede regresar cuando:

- Hayan pasado al menos 5 días desde el inicio de los síntomas y no tiene fiebre*, y otros síntomas han mejorado, si es sintomático
- Hayan pasado al menos 5 días después de que dieron positivo, para aquellos que no tienen síntomas
- Hayan estado sin fiebre durante 24 horas sin el uso de medicamentos antifebriles. La fiebre es una temperatura de 100° Fahrenheit (37,8° Celsius) o más. *

El personal que alcance el umbral de contacto cercano con una persona positiva de COVID-19 y esté en uno de los siguientes grupos, no necesita quedarse en casa.

- Personas de 18 años o más que hayan recibido todas las dosis de vacunas recomendadas, incluidos refuerzos y vacunas primarias adicionales para algunas personas inmunodeprimidas.
- Personas que hayan dado positivo por COVID-19 en los últimos 90 días y se hayan recuperado por completo.

Para el personal que alcanza el umbral de contacto cercano con una persona positiva de COVID-19 que no está en uno de los grupos anteriores, se recomienda que el sistema escolar requiera que el personal permanezca fuera del campus durante el período de permanencia en el hogar, pero esto es una decisión de política de empleo local. Si este personal continúa trabajando en el campus, se deben realizar pruebas rápidas periódicamente durante los 5 días posteriores a la exposición, y se recomienda la prueba el quinto día.

RESPONDER (con't)

REVISED
01/07/2022

Estudiantes

Los padres deben notificar a la escuela si su estudiante tiene síntomas de COVID-19 y / o si su estudiante ha dado positivo por COVID-19. Los resultados de la prueba de COVID-19 en el hogar solo se aceptarán en el caso de una prueba positiva.

- Las mascarillas no son requeridas por GA-38 pero se recomiendan y pueden proteger a las personas de la exposición y los posibles requisitos de cuarentena.
- Cualquier estudiante que exhiba o se queje de **UNO** de los siguientes síntomas mientras está en la escuela será inmediatamente separado de los otros estudiantes, y se notificará al padre / tutor para que recoja al estudiante dentro de los 30 minutos:
 - Fiebre (temperatura superior a 100 ° F)
 - Vómitos
 - diarrea
 - Falta de aliento / dificultad para respirar (nueva aparición)
 - Pérdida del sentido del gusto u olfato
- Cualquier estudiante que exhiba o se queje de **DOS** de los siguientes síntomas mientras está en la escuela será inmediatamente separado de los otros estudiantes, y se notificará al padre / tutor para que recoja al estudiante dentro de los 30 minutos:
 - tos
 - Fatiga
 - Dolores musculares o corporales
 - dolor de cabeza
 - dolor de garganta
 - Congestión o secreción nasal
 - Náuseas
- Un estudiante que experimente síntomas de COVID-19 debe proporcionar una autorización médica con un diagnóstico alternativo o una prueba de COVID-19 negativa para regresar a la escuela.
- Si el estudiante que experimenta síntomas no puede proporcionar una autorización médica con un diagnóstico alternativo o una prueba COVID-19 negativa, no puede regresar a la escuela hasta que hayan pasado 10 días desde que comenzaron los síntomas, no tendrá fiebre durante 24 horas sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre y otros síntomas de COVID-19 están mejorando. El asistente de salud del campus determinará la fecha en que el estudiante puede regresar a la escuela.
- Si un estudiante da positivo en la prueba de COVID-19, puede regresar a la escuela cuando hayan pasado 10 días desde el inicio de los síntomas, esté libre de fiebre durante 24 horas sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre y otros síntomas de COVID están mejorando .
- De acuerdo con los requisitos de UIL, un estudiante que haya sido diagnosticado con COVID-19 debe recibir autorización de un médico antes de regresar a participar en la banda de música de UIL o en las actividades deportivas. La autorización del médico debe entregarse a la oficina de salud del campus cuando el estudiante regrese a la escuela.
- Si se ha determinado que un estudiante es un contacto cercano porque una persona que vive en el mismo hogar es COVID-19 positivo, se requiere que el estudiante se quede en casa durante el período de permanencia en casa.
- Si se descubre que un estudiante ha estado en contacto cercano con un individuo positivo de COVID-19 confirmado por laboratorio, la TEA declara que un padre / tutor puede optar por mantener al estudiante en casa durante el período recomendado de 10 días para quedarse en casa. Si un padre / tutor decide enviar al estudiante a la escuela, el CDC recomienda y recomienda encarecidamente que use una máscara hasta que haya pasado el período de infección de 10 días.

RESPOND (con't)

- Siguiendo las pautas establecidas por la TEA y los CDC, cualquier miembro del personal que se determine que está en contacto cercano con una persona positiva para COVID-19 puede finalizar el período de estadía en el hogar si recibe un resultado negativo de una prueba por contacto agudo PCR después de que termine la exposición por contacto cercano, siempre y cuando la persona positiva a COVID no viva en el mismo hogar que el miembro del personal y el miembro del personal no presente ningún síntoma de COVID-19. Los miembros del personal sin síntomas y sin exposición conocida a COVID-19 no necesitan ponerse en cuarentena mientras esperan los resultados de las pruebas de detección. Si una persona da positivo en una prueba de detección y es remitida para una prueba de confirmación, debe ponerse en cuarentena hasta que reciba los resultados de la prueba de confirmación.
- **Cualquier estudiante que haya sido COMPLETAMENTE vacunado (debe proporcionar pruebas) O que haya dado positivo en la prueba de COVID-19 en los últimos 3 meses O haya estado enmascarado adecuadamente durante el contacto cercano estará exento de la cuarentena debido al contacto cercano, siempre y cuando no esté experimentando cualquier síntoma de COVID-19.**
- Las pautas anteriores para los síntomas de COVID-19 también se aplican a los estudiantes completamente vacunados.
 - UIL: requisitos actualizados para volver al juego. A medida que las escuelas continúan enfrentando los desafíos presentados por COVID-19, UIL brinda la siguiente información.

Luego de una reunión convocada del Comité Asesor Médico (MAC) de la UIL, la UIL modificó los requisitos de regreso al juego para los estudiantes diagnosticados con COVID-19 relacionados con la autorización de un médico o un delegado aprobado por un médico. El UIL MAC recomienda encarecidamente que un estudiante que haya sido diagnosticado con COVID-19 reciba la autorización de un médico o delegado aprobado por un médico, antes de volver a participar en la banda de música de la UIL o en las actividades atléticas de acuerdo con los recursos más actuales disponibles del American Academia Americana de Pediatría y/o el Colegio Americano de Cardiología (ACC). Este cambio también brinda a los proveedores médicos orientación adicional relacionada con cuándo un estudiante que ha sido diagnosticado con COVID-19 requiere autorización de un médico o delegado aprobado por un médico.

<https://www.uiltexas.org/policy/2021-22-policy-info>

- Las pautas anteriores para los síntomas de COVID-19 también se aplican a los estudiantes con todas las vacunas.
- **Para las personas que se determina que son contactos cercanos, la CDC recomendó previamente un período de permanencia en el hogar de 14 días en función del período de incubación del virus. Desde entonces, la CDC actualizó su guía, y el período de quedarse en casa puede terminar para los estudiantes que no presenten síntomas el día 10 después de la exposición por contacto cercano, si no se realizan pruebas posteriores de COVID-19.**
- Alternativamente, los estudiantes pueden finalizar el período de quedarse en casa si reciben un resultado negativo de una prueba de infección aguda por PCR después de que finaliza la exposición por contacto cercano.
- Durante el período de quedarse en casa, el sistema escolar puede brindar instrucción remota de acuerdo con la práctica de conferencias remotas descrita en las reglas propuestas del Manual de Contabilidad de Asistencia del Estudiante (SAAH), como se describe aquí.
- <https://tea.texas.gov/sites/default/files/covid/SY-20-21-Public-Health-Guidance.pdf>

RESPOND (con't)

Notificación de caso positivo

- Como lo requiere la Agencia de Educación de Texas, si se confirma que una persona que ha estado en una escuela tiene COVID-19, la escuela debe notificar a su departamento de salud local, de acuerdo con las leyes y regulaciones federales, estatales y locales aplicables, incluidos los requisitos de confidencialidad de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) y la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA). <https://tea.texas.gov/sites/default/files/covid/SY-20-21-Public-Health-Guidance.pdf>
- Al recibir información de que cualquier maestro, miembro del personal, estudiante o visitante de una escuela ha sido confirmado por prueba de tener COVID-19, la escuela debe enviar un informe al Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas a través de un formulario en línea. El informe debe presentarse cada lunes durante los siete días anteriores (lunes a domingo).
- De acuerdo con los requisitos de notificación de la escuela para otras enfermedades transmisibles, y de acuerdo con los requisitos legales de confidencialidad, las escuelas deben notificar a todos los maestros, personal y familias de todos los estudiantes en un salón de clases o cohorte de programas extracurriculares o extracurriculares si un caso de COVID-19 es confirmado por una prueba. El caso se identifica entre los estudiantes, maestros o personal que participaron en esas aulas o cohortes. TISD enviará a los padres y miembros del personal un correo electrónico notificándoles de un caso positivo en el campus para la notificación requerida. Además de la notificación requerida, si se ha determinado una exposición de contacto cercano, el miembro del personal o el padre del estudiante pueden recibir una comunicación de contacto cercano.

Contacto cercano

- El personal del Distrito hará todo lo posible para identificar y notificar a los contactos cercanos. No se requerirá que los contactos cercanos identificados se pongan en cuarentena, pero pueden optar por hacerlo. Si el contacto cercano identificado opta por no ponerse en cuarentena, se recomienda encarecidamente que la persona elija usar una máscara durante los 10 días posteriores a la exposición y que controle los síntomas.
- El CDC define el contacto cercano como “alguien que estuvo a 6 pies de una persona infectada (confirmada por laboratorio o una enfermedad clínicamente compatible) durante un total acumulativo de 15 minutos o más durante un período de 24 horas (por ejemplo, tres exposiciones individuales de 5 minutos por un total de 15 minutos)”. Una persona infectada puede propagar el SARS-CoV-2 a partir de 2 días antes de tener algún síntoma (o, para personas asintomáticas, 2 días antes de la fecha de recolección de la muestra positiva).
 - Como referencia, las determinaciones de contacto cercano generalmente se basan en la guía descrita por la CDC, que señala que es posible que las personas que están completamente vacunadas no necesiten seguir el período de quedarse en casa.
 - Como se señaló anteriormente, las autoridades de salud pública serán notificadas de todos los casos positivos en las escuelas. Si bien los sistemas escolares no están obligados a realizar investigaciones de casos de COVID-19, las entidades locales de salud pública tienen la autoridad para investigar casos y actualmente participan en esfuerzos cooperativos en ese frente. La participación de particulares en estas investigaciones sigue siendo voluntaria. Si se informa a los sistemas escolares que un estudiante es un contacto cercano, el sistema escolar debe notificar a los padres del estudiante.
 - Los sistemas escolares pueden optar por exigir a los estudiantes de contacto cercano en el hogar que se queden en casa durante el período de permanencia en el hogar que se detalla a continuación si se encuentran en un área con tasas de casos de COVID altas o en aumento. Esto se aplica específicamente a los estudiantes que son contactos cercanos porque una persona que vive en el mismo hogar es COVID-19 positiva.
 - Excepción: En el entorno de aula interior K-12, la definición de contacto cercano excluye a los estudiantes que se encontraban entre 3 y 6 pies de un estudiante infectado (enfermedad confirmada por laboratorio o clínicamente compatible) si tanto el estudiante infectado como el estudiante expuesto (s) usó correctamente y de manera consistente máscaras que le quedaban bien todo el tiempo.